

**INFORME DE COMISARIO
CODILUSA S.A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2009**

Señores Socios:

En cumplimiento a las obligaciones tanto estatutarias como establecidas en la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Codilusa S.A. me permito poner a consideración de los Señores Socios el informe de Comisario sobre los Estados Financieros y de Resultados por el período enero diciembre del 2009.

1.- Es responsabilidad exclusiva de la Administración, el resultado de los Estados Financieros y el Estado de Pérdidas y Ganancias, mi responsabilidad como Comisario Principal es emitir una opinión a dichos resultados y evaluar los métodos y procedimientos de control sobre los cuales se han trabajado para llegar a los mismos, evaluar el cumplimiento de la Administración en lo referente a las normas Legales Estatutarias, Ley de Compañías, y resoluciones de la Junta General.

3. - En mi opinión los Estados Financieros de la empresa Codilusa pese a no tener movimiento económico alguno son compatibles con los registros contables y muestran una posición financiera razonable, al igual que sus resultados al 31 de diciembre del 2009 de acuerdo con las Normas y principios de contabilidad en plena vigencia en el Ecuador

4. - En lo referente tanto a los Libros Sociales, Libro de Actas de Junta General, Libro participaciones y Socios, Expedientes de Juntas, al igual que todos los documentos como ingresos, egresos, facturas, notas de débito y crédito y demás documentos involucrados en el proceso contable, se hallan debidamente fundamentados y legalmente soportados, en consecuencia la Administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General.

5. – La empresa pese a no tener movimiento económico ha cumplido oportunamente con todas las obligaciones tributarias, laborales, municipales y demás organismos de control.

Finalmente, he dado cumplimiento a lo prescrito en el Art. 279 de la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

En caso de requerir los Señores Accionistas información adicional, estaré presta a proporcionales.

Atentamente,

LAURA GUACHAMIN
COMISARIO
CPA 17-0200

